



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN EL DÍA 15 DE MAYO DE 2020**

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde

D. Fernando Soriano Gómez.

Tenientes de Alcalde

D^a Clara Monrobe Cárdenas.

D. Sergio Sánchez Romero,

D. José María Gil López.

D. Manuel Cecilio Gutiérrez Fernández.

D^a Silvia Muñoz Piña,

Concejales

D. Manuel Varilla Gallardo.

D^a María Inmaculada Fernández Gutiérrez.

D^a Isabel Lora García

D. Bernardo González Moreno.

D^a María Dolores Angolotti Vázquez

D. José Francisco Serrano Rodas

D. Fernando Espinosa Contreras

D^a Carmen M.^a Ruiz Riego.

D^a Rosario Ríos González

D. Juan José Gallego de la Rosa.

D. José Manuel Bandera Moreno.

Interventora

D^a M^a Ángeles Núñez Ruiz

Secretaria General

D^a Ana Miranda Castán



En la Villa de Bollullos de la Mitación, siendo las 12 horas y 15 minutos del día 15 de MAYO de 2020, se reúnen de manera telemática mediante videoconferencia a través de la aplicación Sistema de Cisco Webex Meetings, debido al estado de alarma decretado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus sucesivas prórrogas, y de conformidad con el apdo.2, b y 3 del art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, los Sres. Concejales antes relacionados, que han sido previamente convocados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión, el Sr. Alcalde, D. Fernando Soriano Gómez. Asiste la Secretaria D^a Ana Miranda Castán, que da fe del acto y la Interventora de la Corporación D^a M^a Ángeles Núñez Ruiz.

Concurriendo los miembros asistentes anteriormente mencionados y pudiendo, en consecuencia, celebrarse válidamente la sesión, antes de comenzar con el orden del día el Sr. Alcalde propone que se trate el régimen de votaciones que se ha acordado con los Sres. Concejales para que en la sesión plenaria telemática pueda emitirse el voto nominal. La Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura literal del Art. 101 del ROF: "Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta «sí», «no» o «me abstengo»" y explica que dicha elección de votación nominal requiere de una previa votación que se entenderá aplicable a todos los puntos del Pleno si están de acuerdo los Sres. Concejales según el art 102.2 del ROF: "La votación nominal requerirá la solicitud de un grupo municipal aprobada por el Pleno por una mayoría simple en votación ordinaria." Para terminar la Sra. Secretaria explica que inmediatamente de concluir la votación nominal, el secretario computará los sufragios emitidos y anunciará en voz alta su resultado, en vista del cual el Alcalde o Presidente proclamará el acuerdo adoptado, según el art. 98.5 del ROF.

Por parte de todos los concejales se vota el sistema de votación nominal.

El Sr. Alcalde declaró abierta la misma, pasándose seguidamente a conocer los diferentes asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Ratificación de la URGENCIA de la sesión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y explica que es un Pleno Extraordinario y Urgente y que la urgencia se debe a la necesidad de dar cuenta de los informes que conforman el orden del día así como la aprobación de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2020 y, modificación de crédito 11/2020 y así, poder utilizar el remanente líquido de tesorería.

A continuación, tras la motivación de la urgencia, la Corporación por 9 votos a favor (Podemos), 7 votos en contra (4 PP-2PSOE-1Cs) y la abstención de Vox, de los miembros asistentes aprueban la urgencia.

PUNTO 2.- Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión ordinaria de pleno celebrada el pasado día 30 de enero de 2020, así como las actas de plenos extraordinarios de fecha 7 y 14 de febrero pasado, respectivamente.



A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 30 de enero, 7 y 14 de febrero de 2020, copia de las cuales obran en su poder.

Sometido a votación, resultó aprobada por UNANIMIDAD de todos sus miembros con **17 votos a favor (9 Grupo Adelante, 4 Grupo Popular, 2 Grupo PSOE, 1Cs y 1 Vox)** de los miembros asistentes a la sesión.

PUNTO 3.- Informe de control del seguimiento del plan económico financiero 2019-2020

Se da cuenta del Informe de control del seguimiento del Plan Económico Financiero 2019-2020 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 4.- Informe de control anual en materia de morosidad año 2019.

Se da cuenta del Informe de control anual en materia de morosidad año 2019 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 5.- Informe resumen 2019 resultado de los pagos a justificar y anticipos de caja fija.

Se da cuenta del Informe resumen de 2019 de los resultados de los pagos a justificar y anticipos de caja fija del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 6.- Informe anual 2019 sobre las Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a los reparos efectuados y resumen de las principales anomalías en materia de ingresos.

Se da cuenta del Informe anual 2019 sobre las Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a los reparos efectuados y resumen de las principales anomalías en materia de ingresos del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 7.- Informe de control previo permanente –control financiero- sobre la aplicación del superávit presupuestario 2019.

Se deja sobre la mesa previa votación según el art. 92.1 del ROF:

Votos a favor para dejarla sobre la mesa: 15 (7 Adelante, 4 PP, 2 PSOE, 1 Cs y 1 Vox), 1 voto en contra y 1 abstención del Grupo Municipal Adelante.

PUNTO 8.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2020.

Se deja sobre la mesa previa votación según el art. 92.1 del ROF:



Votos a favor para dejarla sobre la mesa: 15 (7 Adelante, 4 PP, 2 PSOE, 1 Cs y 1 Vox), 1 voto en contra y 1 abstención del Grupo Municipal Adelante.

PUNTO 9.-Aprobación de la modificación presupuestaria n 11/2020, crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería.

Se deja sobre la mesa previa votación según el art. 92.1 del ROF:

Votos a favor para dejarla sobre la mesa: 15 (7 Adelante, 4 PP, 2 PSOE, 1 Cs y 1 Vox), 1 voto en contra y 1 abstención del Grupo Municipal Adelante.

ACTIVIDAD CONTROL

PUNTO 10.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno del listado de Decretos de Alcaldía desde la última sesión ordinaria, en concreto desde el n° 55/2020 a 399/2020, ambas inclusive.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 11.- DAR CUENTA DE RELACIÓN DE REPAROS DE INTERVENCIÓN DESDE EL N° 01/2020 AL 90/2020.

Se da cuenta de los Informes de la Interventora Municipal de fecha números 001/2020 a 090/2020, ambos inclusive, todo ello en cumplimiento a lo establecido en el art. 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados por la Interventora Municipal

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 12.- DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES REFERENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal relativo al Período Medio de Pago a Proveedores del primer trimestre del año 2020 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 13.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2019 AL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Se da cuenta de la información relativa al control interno del ejercicio 2019 al Tribunal de Cuentas.



AYUNTAMIENTO
DE BOLLULLOS
DE LA MITACIÓN

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 14.- DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A LA MOROSIDAD DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Se da cuenta de la remisión al MINHAFP del Informe de la Intervención Municipal relativo a la morosidad del 1º Trimestre de 2020 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 15.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RELATIVA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN DEL AÑO 2020, REMITIDO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Se da cuenta del Informe de la Intervención Municipal relativo al Informe de seguimiento de la ejecución presupuestaria relativa al primer trimestre ejercicio de 2020 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 16.- DAR CUENTA DEL CIR LOCAL A FECHA 30/03/2020 DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, REMITIDO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Se da cuenta de la remisión al MINHAFP del Informe de la Intervención Municipal relativo a la Actualización del CIR Local a fecha 30/03/2020 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 17.- DAR CUENTA DE LA REMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE 2019 AL MINHAFP.

Se da cuenta de la remisión al MINHAFP del Informe de la Intervención Municipal relativo a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

PUNTO 18.- DAR CUENTA DE ESCRITOS DE GRUPOS MUNICIPALES.

Se da cuenta de los escritos presentados desde el anterior Pleno Ordinario por parte de los grupos municipales PP-PSOE-Cs y Vox.

El Sr. Alcalde comenta que le va a dar un tiempo de 3 minutos a los Portavoces de los Grupos Políticos para que hagan un resumen de los escritos presentados, o que comenten las actuaciones que se han ido llevando a cabo estos últimos meses con respecto a las reuniones que se han tenido y las propuestas por el COVID 19

El concejal de VOX D. José Manuel Bandera Moreno, da lectura a la propuesta presentada el día 12 de mayo de 2020 con número de Registro de Entrada 2893.



“José Manuel Bandera Moreno, concejal y portavoz del Grupo Municipal VOX en Bollullos de la Mitación (Sevilla), en virtud de la representación que ostenta, por medio del presente comparece y como mejor proceda en Derecho formula la siguiente Proposición en base a lo siguiente:

España atraviesa una crisis sin precedentes en la historia reciente, que se ha cobrado miles de vidas y mantiene a todas las familias españolas confinadas y a las empresas cerradas y sin poder sacar adelante sus negocios.

Esta crisis está desembocando en un drama económico en gran parte de los Bollulleros. La parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el gobierno está diezmando los ingresos en los hogares y aumentando las cifras de paro. Todos los índices económicos advierten de la crisis económica que se avecina y que golpeará a los Bollulleros y al resto de españoles con mucha dureza.

En este contexto, el deber de las Administraciones Públicas en volcar todos sus esfuerzos y recursos para enfrentar la mayor crisis sanitaria y económica a la que nuestro municipio y el resto de España se ha enfrentado en este siglo.

Por tanto, nuestra propuesta es que se adopten medidas urgentes de reasignación de los fondos públicos a las necesidades de esta emergencia local y nacional tales como:

- Asignar una dotación económica, con cargo a los presupuestos anuales para familias o colectivos en situación de vulnerabilidad.

- Bajada del IBI en un 0,40% a comercios, negocios, hostelería y familias o colectivos vulnerables.

- Bajada del 0,50% del impuesto al sector hostelero por la ocupación de los veladores en la vía pública.

En Bollullos de la Mitación, a fecha que obra a pie de documento. Fdo. El Concejal y Portavoz del Grupo Municipal VOX. José Manuel Bandera Moreno”.

El Sr. Alcalde le da paso al portavoz de Ciudadanos, D. Juan José Gallego de la Rosa, quien tiene la palabra y expone que no va a pasar por alto el que a uno de los concejales, Sergio Sánchez Romero el gesto tan feo que ha tenido con la oposición, y por consecuente también con su propio Alcalde, pues ha dejado de manifiesto lo que le había pedido, un poco de empatía ante la situación. También lo invitaría a las reuniones que estamos teniendo, y quería hacer eco con ese escrito, que solicitaba a la oposición, que es con lo que querían reflejar la situación en momentos, nosotros hemos venido apoyando el hombro y cada una de las medidas, además hemos ido presentando algunos escritos en la misma línea, solicitando medidas sanitarias y económicas, las cuales no tengo tiempo de explicarlas pero están por escrito. Además, nosotros la hemos publicado, muchas de ellas vienen en relación a la necesidad urgente e imperiosa de agilizar el Presupuestos 2020, porque hay muchas partidas que no se van a poder generar durante este año y proponemos que trabajemos conjuntamente para saber realmente donde van a ir destinadas estas partidas que no se van a producir. Esto es de una necesidad imperiosa mucho más que el pleno que nos trae hoy aquí.

También entendemos que hay muchas ordenanzas que tienen que ser modificar para realizar subvenciones a autónomos, exenciones de tasas, exenciones fiscales, ayudas autónomos a pequeños empresarios, aumentar partidas sanitarias del presupuesto son muchas medidas y no me daría tiempo.

Tampoco quiero dejar de pasar por alto una cosa, una cuestión, un pronunciamiento, aparte que un solo pleno genera un gasto para el pueblo innecesario, me estoy replanteando el voto que hecho favorable si ¿realmente sabemos lo que hemos hecho? ¿vamos hacer dos plenos para una misma cosa? En mi caso voy hacer público que no voy a cobrar las asistencias, porque dos plenos para este pueblo en la situación que estamos me parecen excesivo.

Reitero nuestra colaboración y el tono de las reuniones que hemos ido utilizando no aquí desde luego sino en las reuniones que hemos ido teniendo, que yo solicite que se grabaran y que lamentablemente no se pudieron grabar,



me gustaría que Fernando también se pronunciara, porque hemos tenido muchas pero muchas reuniones arrimando el hombro, no vayamos acusarnos ahora que en este pleno hemos hecho lo contrario, ojalá pudiéramos hacer público todo lo que hemos estado haciendo este tiempo atrás.

La Moción y Propuesta presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos:

Moción con Registro de Entrada 1603 de fecha 20 de febrero de 2020.

“D. JUAN JOSÉ GALLEGO DE LA ROSA, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Bollullos de la Mitación, conforme al artículo 97.3 Del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

MOCIÓN RELATIVA AL AUMENTO DE LA PARTIDA DESTINADA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) nació en 1997 con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales, así como paliar la problemática de acceso a las prestaciones por desempleo agrario.

Mediante cofinanciación entre las administraciones nacional, autonómica, provincial y local, se vienen financiando obras y servicios de interés general, lo que propicia, por un lado, la contratación por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, y por otro, la creación y mejora de infraestructuras básicas en nuestras localidades como la construcción de centros sociales, parques o jardines, la urbanización de polígonos industriales, la mejora del alumbrado público o la conservación y arreglo de calles y caminos, entre otras.

Este programa ha venido en el tiempo a sentar una de las bases y estrategias del desarrollo sostenible en el mundo rural, como es la fijación de la población, suponiendo un gran paso en la lucha contra la despoblación de las zonas rurales, ya que es una herramienta de verdadera cohesión territorial.

En definitiva, el PFEA impulsa el empleo agrario, acometiendo mejoras y arreglos de servicios municipales e infraestructuras urbanas que revitalizan el municipio de Bollullos, y eso se traduce en puestos de trabajo e inversiones para nuestro pueblo, cuya economía y mercado laboral están muy ligados a la agricultura.

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, así como un desarrollo social y económico basado en el mantenimiento de la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo nuestro territorio, el actual Gobierno de la Junta de Andalucía realizó un gran esfuerzo presupuestario durante el ejercicio 2019, aumentando las partidas destinadas al PFEA en un 5%, superando los 54,4 millones de euros. Por todo ello, el gobierno andaluz de Ciudadanos incrementó en 3,4 millones de euros su aportación respecto a la convocatoria del 2018 tras haber estado congelada los siete últimos años. Para este año 2020 la cantidad destinada a esta medida en los presupuestos de 2020 es de 59.224.247 euros (+ 8,87%), demostrando el firme compromiso de Ciudadanos en la defensa de nuestras zonas rurales.

La reciente subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la cual aplaudimos, y llevada a cabo por el Gobierno de la Nación a través del Real Decreto 231/2020 de 4 de febrero de 2020, podría suponer, si no se toman otras medidas complementarias, la pérdida de miles de puestos de trabajo y de jornales en Andalucía.

En este sentido, durante el pasado año 2019, la asignación del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al Plan alcanzó los 161,3 millones de euros en Andalucía, correspondiente a las partidas destinadas a las contrataciones de trabajadores, siendo financiado el resto del programa por la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales para el suministro de material para obras y servicios.



La parte aportada por el Gobierno Nación va destinada a mano de obra para la realización de diferentes proyectos, por ello al haberse incrementado el Salario Mínimo Interprofesional, da lugar a una mayor retribución de estos trabajadores. Este ha sido el caso similar en Bollullos recientemente.

Por tanto, la cantidad destinada actualmente para el PFEA no sería suficiente para mantener todos estos puestos de trabajo que durante el 2019 se ha generado, (aproximadamente 118.000 puestos de trabajo), por lo que esta subida del SMI tendría un efecto negativo en la reducción del número de empleos, ya que al incrementar el salario mínimo a 950 €, más los costes de contratación y seguros sociales, significará un impacto en la reducción de aproximadamente en una horquilla entre 10.000 y 15.000 empleos en Andalucía.

Por todo ello, y para evitar la pérdida de puestos de trabajo en Andalucía y Extremadura y en nuestro pueblo, desde Ciudadanos consideramos necesario y fundamental que aumente las partidas destinadas al PFEA en nuestra tierra, ya que es incomprensible que el actual Gobierno socialista diga que una de sus prioridades es luchar contra la despoblación en el ámbito rural y no tome junto a la subida del SMI medidas complementarias que lo hagan factible.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el **Grupo municipal / provincial de Ciudadanos en Bollullos de la Mitación** elevamos al Pleno municipal el siguiente

ACUERDO

Único.- El pleno del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación insta al Gobierno de la Nación a que se incrementen los créditos presupuestarios destinados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) en Andalucía, en compensación y de forma proporcional al aumento del Salario Mínimo Interprofesional, con el objetivo de minimizar el impacto en los costes laborales a las entidades locales que puedan llegar a producir la pérdida y reducción de los contratos en las zonas rurales de Andalucía de trabajadores eventuales agrarios que se realizan a través de este programa.

En Bollullos de la Mitación a 20 de febrero de 2020. Fdo. Juan José Gallego de la Rosa. Portavoz Concejal del Grupo Ciudadanos”.

Propuesta con Registro de Entrada 2322 de 25 de marzo de 2020.

“D. JUAN JOSÉ GALLEGO DE LA ROSA, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Bollullos de la Mitación, conforme al artículo 97.3 Del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS MOTIVADAS POR EL CORONAVIRUS.

Atendiendo que:

La expansión del virus COVID-19 ha tenido como consecuencia el decreto de estado de alarma en todo el territorio de España y el confinamiento de la población. Tanto a nivel nacional, autonómico y municipal se han tenido que llevar a cabo fuertes medidas sanitarias y de protección civil para prevenir y paliar los efectos de la crisis provocada por el Covid-19.

Unas medidas necesarias que están teniendo un inevitable y elevado impacto social y económico en la mayoría de los sectores del tejido asociativo y cultural de nuestro municipio y de sectores productivos como el comercio, la hostelería, las actividades culturales, deportivas y lúdicas.

El grupo municipal de Ciudadanos, entendiendo la excepcionalidad de la situación, agradeciendo el tiempo y esfuerzo dedicado por todos los profesionales del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación para la gestión de esta situación y, ofreciéndonos para buscar soluciones de forma conjunta y consensuada solicita al equipo de gobierno:



1. Agilizar el Presupuesto 2020 para recoger la realidad actual derivada de la situación excepcional motivada por la pandemia Covid19. Reflejar aquellos gastos que no van a producirse y destinarlos a medidas sociales que minimicen el impacto económico de los afectados, entre ellos especialmente los autónomos bollulleros.

. Trabajar de forma conjunta para poder aprobar carencias de pago y exenciones fiscales de tributos municipales y del pago de tasas de ocupación de vía pública de todas aquellas actividades que puedan justificar de forma objetiva que sus ingresos se han visto afectados por las medidas llevadas a cabo para la gestión de la crisis del COVID-19.

3. Crear un fondo municipal extraordinario de ayudas para los afectados y valorar el uso de los fondos de contingencia previstos en el presupuesto municipal para paliar esta situación.

4. Facilitar el aplazamiento y el pago fraccionado de los impuestos y tributos municipales, de manera individualizada, y sin recargo alguno.

5. Aplicar una devolución de la tasa de terrazas (ocupación de vía pública) y la exención de la tasa de residuos comerciales para los comercios y establecimientos, durante los días de vigencia del RD 463/2020.

6. Crear un servicio a domicilio con carácter temporal para asegurar y cubrir las necesidades básicas y urgentes del colectivo de las personas mayores.

7. Garantizar todas las medidas sanitarias en los transportes públicos dependientes del Ayuntamiento para evitar la expansión del contagio y velar por la salud de los trabajadores y los usuarios del servicio.

8. Establecer una ventanilla única para dar soporte y resolver las dudas a los comerciantes, restauradores, PYMES y autónomos afectados por la crisis del COVID-19.

9. Establecer un teléfono de atención gratuito para resolver las dudas y realizar el acompañamiento y asesoramiento necesario a la ciudadanía del municipio.

En Bollullos de la Mitación a 19 de marzo de 2020. Fdo. Juan José Gallego de la Rosa. Portavoz Concejal del Grupo Ciudadanos”.

El Sr. Alcalde le da paso a la portavoz del Grupo PSOE D^a Carmen María Ruiz Riego, tiene la palabra:

Le agradece al Sr Alcalde el espacio que le ofrece para comentar las propuestas siendo un pleno extraordinario.

Reitera la unión que han tenido los grupos políticos ha sido real y estas reuniones informativas han sido muy fructíferas, al menos este partido lo ha visto así, enumerar todas las aportaciones que hemos hecho nos va llevar mucho tiempo, y yo creo que aquí todos estamos en la misma línea, favorecer autónomo, empresas, familia, bonificaciones de algunas tasas, ayudas al alquiler entre otras.

Por lo que me gustaría aprovechar estos minutos, para reiterar la necesidad de estas mesas de reconstrucción económica y social que proponía el partido socialista en sus medidas para precisamente arrimar el hombro todos los partidos políticos y también arrimar el hombro por la población, y también de la oposición y entre todos darle al pueblo el mejor consenso y lo que se merecen, que son estas ayudas y respuestas a todas sus necesidades.

Muchas gracias por habernos dado la oportunidad de exponer lo que pensamos y exponer lo que hemos estado haciendo este tiempo, aunque el estado de alarma aún no se ha levantado, espero que sigamos haciendo reuniones informales, y que pronto nos reunamos formalmente con las propuestas firmes, para luchar con las crisis que se nos avecina que no es pequeña.

Escritos y propuestas presentadas por el Grupo PSOE:

Registro de Entrada 2436 de fecha 4 de abril de 2020.



“D^a Carmen María Ruiz Riego y D^a Rosario Ríos González, miembros del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, cuyas demás circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General del mismo, por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en la legislación vigente, con la debida consideración:

EXPONEN

Que acorde a las necesidades existentes en nuestra localidad, especialmente determinadas por la situación de crisis debido al COVID-19, y en plena elaboración de Presupuestos 2020.

Que disponiendo como única referencia para nuestras propuestas los Presupuestos 2019 y el reciente aprobado Plan Económico-Financiero 2020.

Que teniendo en cuenta mociones aprobadas y ruegos, y entendiendo las siguientes medidas dentro de la legalidad vigente y con criterios de bienestar social y económico.

SOLICITAN

Que se tengan en cuenta las siguientes propuestas para la elaboración de los Presupuestos 2020:

Dotar partida presupuestaria al CAPÍTULO I para asignar en Intervención el puesto de trabajo que en más de una ocasión se ha demandado desde la misma.

Aumentar el gasto en el CAPÍTULO IV en las áreas de Desarrollo Local, Servicios Sociales y Deportes y Juventud para desarrollar los siguientes proyectos: Ayudas compensatorias por la crisis acaecida para empresas y comercios de la localidad; ayudas sociales para familias con escasos recursos de forma temporal debido a la crisis del COVID-19; subvenciones municipales a Hermandades y Asociaciones de la localidad en paridad, es decir, misma cuantía para todos evitando tratos de favor; gastos para afrontar la compensación de la cuota en la piscina municipal, y deportes en general, por la moción aprobada en Pleno donde se establecía la necesidad de un descuento en el área de Deportes para personas con discapacidad reconocida.

Tener en cuenta las necesidades de nuestro Juzgado de Paz, y establecer en algún apartado del presupuesto una asignación significativa para que puedan sufragar ciertos gastos.

En el área de Educación, contemplar el gasto que supone la marcha el proyecto que deriva de la aprobación de la última moción del PSOE sobre Arteterapia.

Garantizar partida suficiente en el CAPÍTULO VI del área de Infraestructuras y Urbanismo para anteriores y futuras propuestas de adecentamiento, cerramiento y acceso en callejones y aceras de la localidad.

En Bollullos de la Mitación a 03 de Abril de 2020. Fdo. Carmen M. Ruiz Riego y Fdo. Rosario Ríos González”.

Registro Entrada 2437 de fecha 4 de abril de 2020

“D^a Carmen María Ruiz Riego y D^a Rosario Ríos González, miembros del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, cuyas demás circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General del mismo, por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en la legislación vigente, con la debida consideración:

SOLICITAN:

Todos los reparos que Intervención ha emitido desde el último Pleno Ordinario de Enero de 2020, ya que por el Estado de Alarma en el que nos encontramos no podemos acceder a ellos de forma presencial.

En Bollullos de la Mitación a 3 de abril de 2020. Fdo. Carmen M. Ruiz Riego y Fdo. Rosario Ríos González”.



Registro de Entrada 2439 de fecha 4 de abril de 2020

“D^a Carmen María Ruiz Riego y D^a Rosario Ríos González, miembros del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, cuyas demás circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General del mismo, por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en la legislación vigente, con la debida consideración:

SOLICITAN:

De acuerdo con el ofrecimiento del Excmo. Señor Alcalde de realizar propuestas para los Presupuestos 2020, solicitamos los informes de Intervención en relación a la liquidación del Presupuesto 2019, el Plan Económico-Financiero y todo lo que Intervención considere de interés para obtener la perspectiva real de cara a los Presupuestos 2020.

En Bollullos de la Mitación a 3 de abril de 2020. Fdo. Carmen M. Ruiz Riego y Fdo. Rosario Ríos González”.

Registro de Entrada 2622 de fecha 27 de abril de 2020.

“D^a Carmen María Ruiz Riego y D^a Rosario Ríos González, miembros del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, cuyas demás circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General del mismo, por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en la legislación vigente, con la debida consideración:

EXPONEN

La pandemia mundial provocada por los efectos del virus COVID-19 ha desembocado en una grave crisis económica, social y laboral cuyas consecuencias, aún por determinar su magnitud, son sin duda muy negativas en el conjunto de la ciudadanía.

Estos efectos, como era de esperar, atacan a los más vulnerables, dejando al descubierto, y el muchos casos acentuando, la brecha social y económica existente en nuestra sociedad y relacionada de forma directa con la situación laboral de cada hogar.

Desde todas las administraciones en España se ha pretendido reaccionar con la mayor eficacia y rapidez, eso no nos cabe duda, y por ello ya se han anunciado, en incluso iniciado por las distintas administraciones medidas económicas y sociales, sin olvidar a empresas privadas e incluso asociaciones y voluntarios que en nuestra localidad han abanderado diversas iniciativas.

En relación a lo anterior expuesto, este Grupo Municipal Socialista presenta un listado de propuestas que se ruegan se tengan en cuenta y estudien para poder paliar y atender, en la medida de las posibilidades de nuestro Ayuntamiento, las necesidades que el Decreto del Estado de Alarma haya podido generar en nuestro municipio.

Teniendo en cuenta, además, que el Presupuesto 2020 aún no está aprobado,

SOLICITAN

- 1. La necesidad de la creación de una Mesa de Reconstrucción Económica y Social que reúna a representantes de todos los partidos políticos que componen la corporación municipal, así como las propuestas de todos los colectivos que representan nuestra localidad (empresas, asociaciones, hermandades, comercios y cualquiera que quiera participar)*
- 2. Proporcionar gratificaciones económicas a los empleados en exposición directa con el COVID-19 y que no han cesado su actividad laboral: policía local, empleadas municipales de ayuda a domicilio, personal de limpieza y desinfección, ...*



3. *Realizar un reconocimiento público y oficial, en agradecimiento a sus esfuerzos durante esta crisis, para empleados en primera línea de exposición y voluntarios (protección civil, cáritas, vecinos colaboradores,

...)*
4. *La creación de un medio de atención exclusiva desde la Delegación de Desarrollo Local, para informar de todas las ayudas y subvenciones disponibles desde Administraciones Superiores y la misma administración local a empresas, comercios y autónomos, así como de proporcionar asesoramiento.*
5. *En el hilo del punto anterior, igualmente crear un medio exclusivo desde la Delegación de Servicios Sociales para informar y asesorar a los ciudadanos sobre las Ayudas disponibles, según sus necesidades, desde las diferentes Administraciones Públicas.*
6. *La creación desde el área de Servicios Sociales de un servicio telefónico y telemático de Atención Psicológica, dado que con el paso del tiempo, los efectos psicológicos derivados de las medidas tomadas por el Estado de Alarma están aflorando e intensificándose.*
7. *La elaboración de un censo con los negocios afectados por el COVID-19, así como el grado de afectación e inquietudes, para diseñar ayudas adaptadas y que cubran sus principales necesidades.*
8. *Realizar planes personalizados de pagos de impuestos y pagos municipales a quienes lo soliciten (tanto empresas como ciudadanos).*
9. *La bonificación del IBI e IVTM de aquellas PYMES y autónomos afectados por los cierres temporales durante la crisis del COVID-19, así como a las familias y negocios que hayan visto reducidos sus ingresos a consecuencia de la misma.*
10. *Bonificaciones en la tasa de aguas y basura para empresas y comercios en proporción al período de inactividad provocado por las medidas del Estado de Alarma.*
11. *Eliminar las tasas de licencia de apertura para facilitar el desarrollo de la actividad económica, en principio durante 2020, y valorando si podría ser una medida permanente.*
12. *El adelanto del pago a proveedores del Ayuntamiento.*
13. *Utilizar los Medios de Comunicación del propio Ayuntamiento para informar a la ciudadanía de aquellos comercios de la localidad que ofrecen venta a domicilio.*
14. *Dada la magnitud de los efectos del virus COVID-19, y teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la actividad laboral una vez levantado el confinamiento en un entorno diferente donde protegerse de la exposición al virus, se apremia a la necesidad de proporcionar formación adecuada y específica a empleados, así como continuar con la desinfección de las calles y edificios públicos y con mayor concentración de gente.*
15. *La creación de planes de empleo local que complementen a los de otras Administraciones. Desarrollar los mismos en mesas de trabajo donde todos los agentes sociales sean representados.*
16. *Dotar a la iniciativa de “mercabollullos.com” de la opción de la compra/venta online para aquellas empresas anunciadas a las que les sea viable.*
17. *Aumentar la partida económica, y dotar de personal suficiente, aquellas áreas que entendemos a partir de este momento van a multiplicar su volumen de trabajo, como puede ser Intervención, Desarrollo Local o Servicios Sociales.*



18. *Reactivar el sector de la construcción y el empleo ligado al mismo, con la creación de viviendas VPO (alquiler y/o venta), al mismo tiempo que se ofrece a los ciudadanos una oportunidad de acceso a la vivienda en momentos de crisis económica.*
19. *La creación de una línea de ayudas al alquiler para aquellas personas afectadas y que no cumplan con los requisitos que se establecen para las ayudas anunciadas en el BOE por el Gobierno Central.*
20. *La creación de una línea de ayudas al alquiler para empresas, comercios y negocios.*
21. *El estudio del impacto de la brecha digital en nuestra localidad, proporcionando los medios necesarios a quienes lo sufren, protegiendo así los derechos del menor.*
22. *Disminución del gasto de personal reduciendo un 30% el sueldo de los miembros del Equipo de Gobierno durante el año 2020, así como un 40% las indemnizaciones por asistencia de concejales no liberados y miembros de la oposición.*
23. *El Ayuntamiento debe realizar todas sus compras en comercios, negocios y empresas locales (papelerías, informática, material eléctrico, pintura, limpieza...)*

En Bollullos de la Mitación a 26 de Abril de 2020- Fdo. Carmen M. Ruiz Riego y Fdo. Rosario Ríos González”.

Registro de Entrada 2662 de fecha 29 de abril de 2020

“D^a Carmen María Ruiz Riego y D^a Rosario Ríos González, miembros del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, cuyas demás circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General del mismo, por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en la legislación vigente, con la debida consideración:

SOLICITAN

- 1.- *Que se publiquen en el portal de transparencia las nóminas que se refieren al Grupo Municipal Socialista, y de necesitar un consentimiento escrito y concreto para el mismo, distinto de la presente declaración, se nos sea informado.*
2. *Que las nóminas se publiquen con carácter retroactivo, y no desde el momento de la solicitud.*
3. *Que, por ahorro económico, eficiencia en la gestión documental y ecología, de aquí en adelante se envíen las nóminas por email a las concejales del grupo PSOE.*

En Bollullos de la Mitación a 29 de Abril de 2020. Fdo. Carmen M. Ruiz Riego y Fdo. Rosario Ríos González”.

Registro Entrada 2664 de fecha 30 de abril de 2020.

“D^a Carmen María Ruiz Riego y D^a Rosario Ríos González, miembros del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, cuyas demás circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General del mismo, por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en la legislación vigente, con la debida consideración:

EXPONEN

Tras la consulta en la última Junta de Portavoces sobre los trabajos de desinfección en la localidad, donde habíamos percibido que eran escasa, se nos aseguró que se seguían haciendo con periodicidad diaria por personal del Ayuntamiento, aunque la desinfección por parte de los tractoristas voluntarios era semanal.



Tenemos constancia, por información que proviene del mismo Consistorio, que hace al menos dos días que no se está llevando a cabo ningún tipo de tarea de limpieza de las que eran diarias: desinfección del consultorio, Montetabor, supermercados, cajeros ... Pero aún más preocupante es el motivo por el cual no lo están haciendo. Según nos cuentan, se ha dado orden, con total conocimiento de las consecuencias que esto tendría, de sustituir el producto desinfectante que contienen las máquinas tamizadoras por herbicida para la eliminación de malas hierbas. Se están llevando a cabo tareas de fumigación sin ninguna información a la población y sin control, hecho extremadamente grave que supone un peligro para la ciudadanía y los animales que transitan por las zonas, pues se trata de un veneno potente que sólo se usa en recintos cerrados y con unos controles concretos. Por ello...

SOLICITAN

1. *Que se reanuden los servicios de limpieza y desinfección de forma inmediata.*
2. *Que se paralice urgentemente la pulverización con herbicida de las calles.*
3. *Que se lleve a cabo la investigación de los hechos citados, y tal actuación tenga las consecuencias pertinentes para los involucrados en la toma de decisiones.*
4. *Que se informe a este Grupo Municipal de todo lo relacionado con lo acontecido, y los pasos seguidos para las averiguaciones oportunas.*

En Bollullos de la Mitación a 29 de Abril de 2020. Fdo. Carmen M. Ruiz Riego y Fdo. Rosario Ríos González”.

Registro Entrada 2900, de fecha 12 de mayo de 2020

“D^a Carmen María Ruiz Riego y D^a Rosario Ríos González, miembros del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento, cuyas demás circunstancias personales obran debidamente acreditadas en la Secretaría General del mismo, por medio del presente escrito y en virtud de lo establecido en la legislación vigente, con la debida consideración:

EXPONEN

Que ante la convocatoria, aun de forma no oficial, del Pleno con fecha de celebración 15 de mayo, Que entendiendo como principal punto en el orden del día la aprobación del pago de la cuenta 413,

Que no teniendo información aún sobre el punto del día a tratar, y considerando que no habrá Comisión Informativa dado los plazos a cumplir para las convocatorias oficiales,

SOLICITAN

Reunión telemática entre Intervención, Secretaría, el Sr Alcalde y Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación Municipal.

En Bollullos de la Mitación a 12 de Mayo de 2020. Fdo. Carmen M. Ruiz Riego y Fdo. Rosario Ríos González”.

El Sr. Alcalde le da paso al portavoz del Grupo Popular D. Bernardo González Moreno, tiene la palabra:

El concejal comenta que agradece a los concejales y Alcalde que se hayan dejado estos tres puntos sobre la mesa, porque nos va a dar la oportunidad de estudiar los mismos.

D^a M^a Dolores Angolotti toma la palabra porque el Portavoz tiene problemas de sonido, se reitera en lo que ha comentado D. Bernardo González Moreno, además también quiere agradecer a toda la oposición y al equipo de gobierno, que han estado colaborando de forma conjunta codo con codo, quiere dejar claro que se han propuesto durante todo este tiempo en las reuniones telemáticas muchas propuestas para poder salir de esta grave crisis



económica y sanitaria , quiere principalmente recalcar dos medidas que se han indicado por parte del partido popular de Bollullos de la Mitación, que son dos mesas de trabajo y colaboración, una con tesorería y otra con asuntos sociales y con intervención municipal, basado principalmente para conseguir poder exprimir al máximo el presupuesto municipal y poder ayudar con éste a todos los empresarios, autónomos y a todos los bollulleros, sobre todo aquellas personas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

La propuesta del Partido Popular con Registro de Entrada 2435 de 4 de abril de 2020.

“Bernardo González Moreno, María Dolores Angolotti Vázquez, D. José Francisco Serrano Rodas y D. Fernando Espinosa Contreras, Concejales del –Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación del Grupo Municipal del Partido Popular de Bollullos de la Mitación, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate las siguientes:

PROPUESTAS DE MEDIDAS DEL PP DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN PARA SUAVIZAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS GENERADA POR EL COVID-19

Ante la actual crisis Sanitaria y Económica que está viviendo España en donde esta golpea con mayor dureza a los más vulnerables como aquellos que menos recursos tienen; desde el PP de Bollullos proponemos las siguientes medidas al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación:

A. Plantear una mesa de trabajo de todos los grupos políticos con los técnicos de los Servicios Sociales, técnicos de Intervención y técnicos de Secretaría que permita poner sobre la mesa cuales son las ayudas actuales a familias más vulnerables y cuales se pueden implementar en la actual crisis, tales como:

- 1. Agilizar los trámites de **solicitud de ayuda** tanto las económicas como la ayuda domiciliaria.*
- 2. Pago de **servicios básicos** como luz, agua, alimentos, medicinas,*
- 3. Crear una **oficina municipal Covid 19** para información y canalizar todos los trámites de los afectados.*
- 4. Pago de alquileres y mediación entre los propietarios y familia necesitadas.*

B. Plantear otra mesa de trabajo de todos los grupos políticos con los técnicos de Intervención y técnicos de Secretaría que nos sirva para desgranar las posibilidades de ayudas económicas que tiene nuestro Ayuntamiento tanto a familias como comercios, autónomos, Pymes, etc.... En este sentido planteamos entre otras medidas:

- 5. Proponer a otras administraciones medidas necesarias para los Bollulleros.*

*Por ejemplo, ayer el PP de Bollullos se puso en contacto con la Diputación de Sevilla para que permita modificar la Fase I del **Plan Supera** presentada justo antes de esta crisis y que se puedan plantear diferentes actuaciones que permitan realizar las obras por administración y así **generar empleo en nuestra localidad.***

*6. Adaptar los **Presupuestos Municipales** a la nueva situación de crisis y de medidas de emergencia para superarla, estudiando las posibilidades de ayudas económicas que tiene el presupuesto actual y ponerlas en marcha.*

*7. **Aprobar el nuevo Presupuesto** es una medida fundamental para que se puedan plantear nuevas inversiones y ayudas que puedan generar trabajo local. Este nuevo presupuesto ahora más que nunca se hace imprescindible para poder ayudar a los Bollulleros y hasta la fecha de hoy aún no se ha aprobado*

*8. Poner al servicio de los Bollulleros los **recursos y la tesorería de la Sociedad Municipal Sodemi** como otra medida para paliar esta crisis.*



9. Preparar la implantación de **Planes de Empleo** para todos los Bollulleros que se queden sin empleo.

10. Aplicar la **exención de impuestos** para los comercios, autónomos y PYME mientras dure la actual situación (IBI, IAE, recogida de basuras, alcantarillado, veladores, impuesto de vehículo, etc.).

11. También a las personas que por su situación económica y de vulnerabilidad lo necesiten, reintegrar los **precios públicos y tasas a los usuarios de las Escuelas Deportivas y Talleres municipales**.

12. Hacer las peticiones necesarias al Ministerio para poder utilizar el **Superávit del Ayuntamiento** para generar empleo.

13. Colaborar con los **centros educativos** de primaria e instituto para que indiquen qué tipo de comunicación y trabajo mantienen con los alumnos que no tienen recursos informáticos o acceso a internet. Esto se podría hacer a través de la web del ayuntamiento y, en los casos que indiquen los centros, prestando ordenadores portátiles o entregando mediante personal municipal materiales en papel en los domicilios.

C. Otras medidas

14. Diseñar una campaña de superación de la crisis para potenciar el **consumo establecimientos de Bollullos de la Mitación** tanto para el comercio como la hostelería, restauración y servicios.

15. Solicitamos información sobre qué departamentos y **número de Trabajadores están prestando servicio en la actualidad** y si los que están en contacto con la población, como Policía Local, Protección Civil, Ayuda a Domicilio, Limpiadoras, Obras y Servicios,.... cuentan con la debida protección individual.

Bollullos de la Mitación a 04 de Abril de 2020. Fdo. Bernardo González Moreno. Portavoz del Partido Popular de Bollullos de la Mitación”.

Los Miembros de la Corporación quedan enterados.

El Sr. Alcalde toma la palabra, comenta que es cierto todo lo que se ha comentado, es un dato muy positivo que todos los partidos políticos se hayan unido entendiendo que esto es lo que quiere el pueblo.

Como corporación, municipal se está dando un ejemplo, que se esté trabajando conjuntamente, no podemos dejar atrás esta buena sintonía y puesta de acuerdo entre todos para que podamos seguir adelante y fluya la información entre todos, que se puedan aportar propuestas por todos los grupos y también vuestras aportaciones que están siendo bastante validas, esa unión es lo que se está consiguiendo en este pueblo que afortunadamente no tenemos ningún fallecido, la gran mayoría de las personas que estaban contagiadas ya están curadas, buena parte de ese gran éxito es por el trabajo de la corporación unida, la solidaridad del pueblo, colaborando agradecer a las personas que hacen las mascarillas, a los que están fumigando, a los supermercados por su aportación, a la policía local, a protección civil a todas las personas que han estado vigilando para que se cumplan las normas, es justo reconocer que tenemos un gran pueblo, que se ha unido, es muy complicado gestionarlo, ya hemos visto al Gobierno del Estado y a la Junta de Andalucía, pero se está haciendo una buena labor.

No va dar respuestas a las intervenciones que se han tenido, pero si quiere finalizar el pleno con el compromiso que se sigan manteniendo las reuniones y con el agradecimiento y felicitación colectiva de toda la corporación municipal, a todo el pueblo entero por su ejemplar comportamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 13.40 del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria que DOY FE.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Fernando Soriano Gómez.

LA SECRETARIA
Fdo. Ana Miranda Castán